



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efémeride parroquial de **LA LIBERTAD**, jurisdicción del cantón Espejo, provincia de Carchi, se enaltece el esfuerzo y tesón de valiosos ciudadanos que enriquecen los procesos de cambio que precisa la sociedad;
- Que**, surge la **PARROQUIA LA LIBERTAD** con el aporte mancomunado y vasto espíritu de lucha del pueblo, orientado a propiciar iniciativas de interés general, en condiciones de unidad, trabajo y sentido de pertenencia;
- Que**, la Asamblea Nacional destaca el compromiso y convicción que proyecta la comunidad para impulsar el engrandecimiento de la parroquia y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

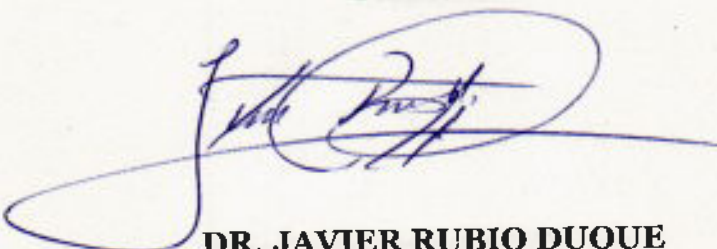
ACUERDA:

SALUDAR a los habitantes de la **PARROQUIA LA LIBERTAD**, jurisdicción del cantón Espejo, provincia del Carchi, motivado en la conmemoración de su **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil veinte.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal